

LAS CLAVES DEL CARNÉ POR PUNTOS

ASÍ SE EMPIEZA

12 PUNTOS
Conductores en general
21,5 millones

8 PUNTOS
Conductores noveles:
2,1 millones
 (menos de 3 años de experiencia)

AUMENTO DE PUNTOS

+2 PUNTOS
 Tres años sin cometer ninguna infracción que suponga pérdida de puntos

+1 PUNTO
 Tres años más sin cometer ninguna infracción que suponga pérdida de puntos

15 PUNTOS
 En seis años, un buen conductor puede obtener un saldo máximo de 15

Si los conductores noveles están dos años sin cometer ninguna infracción llegan a **12 puntos**



-6 PUNTOS

-4 PUNTOS

PÉRDIDA DE PUNTOS

-3 PUNTOS

Conducir **superando en más del 50% el límite de velocidad** máxima autorizada, siempre que ello suponga superar además, en 30 Km/h el límite

Conducir con una **tasa de alcohol superior a 0,50 mg/l** en aire espirado (profesionales y noveles, más de 0,30 mg/l)

Conducir **bajo los efectos de estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes y otras sustancias** de efectos análogos

Incumplir la obligación de pasar las pruebas de alcoholemia o estupefacientes

Conducir **de forma temeraria, circular en sentido contrario o participar en competiciones o carreras** no autorizadas

El exceso en más del 50% de los tiempos de conducción o la disminución en más del 50% de los tiempos de descanso establecidos para profesionales

Conducir **superando el límite establecido en más de 40 km/h**, siempre que no suponga además un exceso del 50%

Conducir con una **tasa de alcohol entre 0,25 y 0,50 mg/l** en aire aspirado (entre 0,15 y 0,30 mg/l para profesionales y noveles)

Circular por una autopista o autovía con un vehículo con el que esté prohibido circular por ellas

Conducir un **vehículo sin el permiso o licencia adecuada**

Arrojar a la vía o alrededores cualquier objeto que pueda producir incendios o accidentes

Conducir **de forma negligente** o creando riesgos para los demás

Saltarse un stop, un semáforo en rojo o no respetar la prioridad de paso

Adelantar poniendo en peligro o entorpeciendo a quienes circulan en sentido contrario, o con visibilidad reducida

Adelantar poniendo en peligro o entorpeciendo a ciclistas

Realizar la maniobra de marcha atrás en autopistas o autovías

No respetar la señales de los agentes que regulan la circulación

Conducir con un **exceso del 50% o más en el número de plazas autorizadas**, excluido el conductor

Aumentar la velocidad o efectuar maniobras para impedir o dificultar el adelantamiento

Sobrepasar el límite de velocidad entre 31 y 40 km/h

Hacer un cambio de sentido incumpliendo las normas

No mantener la distancia de seguridad

Usar el teléfono móvil, auriculares o cualquier otro aparato que no permita estar atento mientras se conduce

No ponerse el cinturón, el casco y otros dispositivos de seguridad obligatorios

-2 PUNTOS

Superar el límite de velocidad entre 21 y 30 km/h

Parar o estacionar en zonas de riesgo para la circulación o para los peatones, o en los carriles destinados al transporte público urbano

Usar cualquier sistema de detección de radares para eludir la vigilancia de los agentes de tráfico

No llevar el alumbrado cuando es obligatorio o hacer mal uso de él

Llevar a un menor de 12 años como pasajero de una motocicleta o un ciclomotor, con las excepciones que se determinen

ASÍ SE RECUPERAN

PÉRDIDA PARCIAL (dos vías)

1. **Curso de sensibilización y reeducación vial**

Sólo se puede realizar una vez cada dos años (los conductores profesionales pueden hacerlo todos los años)

12 horas en dos jornadas de 6 horas o tres de 4 horas

Coste: 170 euros

4 PUNTOS

Se pueden recuperar **4 puntos**

No perder más puntos en el plazo de dos años (si se han cometido infracciones muy graves, tres años)

Se recupera el crédito inicial

2. **No cometer infracciones**

PÉRDIDA TOTAL

Curso de sensibilización y reeducación vial

Hay que esperar **6 meses** desde la notificación de pérdida del permiso (3 los conductores profesionales)

A partir del cuarto mes se puede comenzar el curso, de 24 horas en un máximo de dos semanas seguidas. Una clase estará impartida por una víctima de un accidente

Coste: **320 euros más 17 por las tasas de examen**

Prueba teórica en la Jefatura de Tráfico

Si se aprueba, se recuperan

Si se suspende, hay que realiza un curso adicional antes de volver a presentarse

Coste: 100 euros

8 PUNTOS

Si se pierden todos los puntos por segunda vez, el plazo para poder realizar el curso es de un año (6 meses los conductores profesionales)



Fuente: DGT